**MINUTA-OR-06/30-11-04**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF.

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA** DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de México, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, a las trece horas con quince minutos del día treinta de noviembre de dos mil cuatro, inició la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**Asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

**Presidente**

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad del Secretariado.

**Secretaria Técnica**

C. María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad de Documentación.

**Asesores**

C. Meriba Trejo Cerda
Representante de la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

C. Javier Castillo Ayala
Contralor Interno.

**Invitados Permanentes**

C. Areli Cano Guadiana
Asesora de la Presidencia del Consejo General.

C. Moisés Vergara Trejo
Asesor de la Secretaría Ejecutiva.

Una vez que la secretaria técnica, la C. María Elena Carrera Lugo verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, el presidente del mismo, el C. Miguel Ángel Granados Atlaco declaró legalmente instalada la sesión y dio cuenta de dos oficios mediante los cuales se le informó que el C. Hugo Morales Galván, y el C. Rodolfo Torres Velázquez no asistirán a la presente sesión ordinaria ya que atenderán comisiones agendadas con antelación y uno adicional, remitido por la C. Gloria Athié Morales en el que comunica que designa como su representante a la C. Meriba Trejo Cerda ante el COTAIP. Una vez desahogados estos trámites, le solicitó a la secretaria técnica la lectura del siguiente:

**Orden del día**

1. Lectura y, en su caso, aprobación de las minutas de la quinta sesión ordinaria y segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebradas los días 21 y 27 de octubre de 2004.

2. Proyecto de Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo julio-septiembre 2004.

3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el estado que guardan los acuerdos tomados en sesiones.

4. Tercer informe estadístico que con fundamento en la fracción IV, del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2004.

5. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEDF (COTAIP), respecto a las reuniones que se llevan a cabo para la rectificación de los índices con las diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Avance)

6. Asuntos generales.

El orden del día se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de dos votos de los integrantes de este Comité el C. Miguel Ángel Granados Atlaco, presidente y, la C. María Elena Carrera Lugo, secretaria técnica.

A continuación, el presidente del Comité solicitó la cuenta del primer asunto listado, que consistió en la:

**1. Lectura y, en su caso, aprobación de las minutas de la quinta sesión ordinaria y segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebradas los días 21 y 27 de octubre de 2004.**

El C. Moisés Vergara Trejo señaló que tenía una observación a la minuta de la quinta sesión ordinaria en la página nueve, tercer párrafo, y solicitó incorporar en éste el sentido de su propuesta respecto a la ruta de rectificación de índices, en primer lugar, detener la captura de los índices, diseñar un sistema informático y posteriormente hacer las correcciones.

No habiendo otro comentario el presidente solicitó a la secretaria técnica, someter a votación las minutas señaladas, con la incorporación de las observaciones hechas, siendo aprobadas por unanimidad de dos votos: del C. Miguel Ángel Granados Atlaco, presidente y de la C. María Elena Carrera Lugo, secretaria técnica.

A continuación, el presidente del Comité solicitó la cuenta del segundo asunto listado, que consistió en el:

**2. Proyecto de Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo julio-septiembre 2004.**

El presidente del Comité observó que se trataba del mismo informe conocido por todos los integrantes del Comité y que la ruta sugerida por el secretario ejecutivo había sido pertinente al incorporarla a la sesión de trabajo de los integrantes del Consejo General. Lo importante, mencionó, es tener certeza de que no habrá problema de que éste no pase directamente por Consejo sino que, como el propio reglamento lo precisa, se entregue directamente a los integrantes del Consejo General.

Si el Comité lo aprueba, expresó, ahora lo que se tiene que hacer es que este proyecto se convierta en informe de actividades y de manera formal la presidencia se aboque a la tarea de distribuirlo a todos los integrantes del Consejo.

Dicho lo anterior y no habiendo más comentario, el presidente del Comité solicitó a la secretaria técnica someter a votación el informe trimestral señalado y si procedía a su distribución, por parte de la presidencia del Comité, a los integrantes del Consejo, siendo aprobado por unanimidad de dos votos de este Comité: del C. Miguel Ángel Granados Atlaco, presidente y de la C. María Elena Carrera Lugo, secretaria técnica.

A continuación, el presidente del Comité solicitó la cuenta del tercer asunto listado, que consistió en el:

**3. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el estado que guardan los acuerdos tomados en sesiones.**

La C. Areli Cano Guadiana preguntó porqué los acuerdos 13 y 15 se reportaban en el mismo estado que en el informe anterior, no obstante que se tenía conocimiento de que los mismos habían sido cumplidos, al respecto la C. María Elena Carrera Lugo informó que efectivamente los acuerdos se habían cumplido y se formularían la modificaciones pertinentes.

Sobre este mismo tema el C. Miguel Ángel Granados y el C. Moisés Vergara coincidieron en que ambos acuerdos fueron cumplidos.

En particular el C. Moisés Vergara señaló que en lo que se refiere al 13, el acuerdo aprobado por el Comité fue que se propusiera al secretario ejecutivo llevar a cabo las reuniones y la propuesta se realizó, por tanto ya se cumplió; en cuanto a su desarrollo ya no correspondía al Comité. El C. Javier Castillo Ayala coincidió en que ambos acuerdos fueron cumplidos y; en ese sentido, remitirlos como tal al archivo del COTAIP que está bajo resguardo de la secretaria técnica.

En otro orden de ideas la C. Areli Cano Guadiana sugirió a la secretaria técnica depurar el informe excluyendo de éste, aquellos acuerdos de los que se haya informado al Comité de su cumplimiento. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del COTAIP presentes.

No habiendo más comentarios al respecto el presidente del Comité dijo que éste se da por enterado del informe presentado.

A continuación, el presidente del Comité solicitó la cuenta del cuarto asunto listado, que consistió en:

4. **Tercer informe estadístico que con fundamento en la fracción IV, del artículo 41 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2004.**

El C. Moisés Vergara Trejo consideró que el Instituto ha tenido como virtud atender de manera expedita la solicitud de información en materia de transparencia, sin embargo, señaló que le preocupa el que se viole el Reglamento y la propia Ley, ya que las solicitudes se deben presentar por escrito y personalmente en la Oficina de Información Pública. Por otra parte cuestionó que se respondiera cuestionamientos como los formulados en la solicitud N° 11. Consideró que la información que la OIP debe proporcionar es documental. Señaló que no considera que esté mal brindar información vía correo electrónico siempre que la petición esté bien formulada y sustentada.

El C. Javier Castillo consideró que, en relación a la solicitud que se comenta, no existe la certeza de que se hayan contestado preguntas sino que se enviaron las convocatorias publicadas el 14 de mayo y 24 de septiembre.

El C. Miguel Ángel Granados solicitó a la C. María Elena Carrera aclarar el punto, quien afirmó que la consulta consistió en saber si para cubrir las vacantes del IEDF se realizaban concursos públicos. En el Centro de Documentación lo que se encontró fue la publicación de convocatorias de 1999 y eso fue lo que se envió. Por parte del usuario no hubo más consulta.

La C. Areli Cano Guadiana manifestó su preocupación por los errores técnicos que no permitieron a la OIP responder de manera rápida. Preguntó si el problema técnico presentado se reportó a la Unidad de Informática ya que la Ley es explícita al otorgar 10 días para responder. En lo que a la solicitud N° 13 se refiere, planteó su preocupación sobre la amplitud de la respuesta otorgada, pues la pregunta realizada fue concreta.

La C. María Elena Carrera precisó que, efectivamente, se trató de solicitudes realizadas vía correo electrónico a la OIP y por esa misma vía se respondieron; el desperfecto técnico se reportó en tres diversas ocasiones y éste fue atendido pero la maquina volvía a presentar el mismo problema hasta que finalmente quedó arreglado. Por otro lado, expresó que en materia de transparencia se atienden solicitudes a través de tres vías diferentes: personalmente, por llenado de formato en la OIP y por Internet y correo electrónico. En relación al tipo de respuesta otorgada a la solicitud N° 13 argumentó que era efectivamente muy amplia porque es importante que las personas revisen la información y puedan detectar lo que les interesa. Sin embargo señaló que, aun y cuando los usuarios no se han inconformado, se otorgará información más concreta.

El C. Javier Castillo Ayala consideró que las respuestas brindadas por la C. María Elena Carrera son insuficientes ya que la información solicitada era muy precisa y la respuesta muy amplia. Señaló que era cuestión de atención y de servicio al usuario. Sobre este mismo asunto la C. Areli Cano Guadiana coincidió con el Contralor ya que la información requerida tenia que ver con resultados, preguntas y porcentajes. Y aunque, efectivamente esta información se encuentra en algunos acuerdos de los que se señalaron, lo fundamental es que el Instituto facilite lo más posible la información a los ciudadanos.

El C. Miguel Ángel Granados comentó que, en relación a lo dicho por el C. Moisés Vergara Trejo, le preocupa que en aras de la transparencia se caiga en un exceso: “Lo que inicia siendo una devoción termina siendo obligación”. Mencionó que era importante no perder de vista lo que la Ley de Transparencia para el D. F. establece y que es muy explicita al decir que se trata de archivos, registro o dato que se encuentra en diferentes formatos, pero no se trata de generar la información o trabajarla como el ciudadano la requiera. Externó, en otro orden de ideas que en la columna de “ solicitante / procedencia ” se indicara el medio por el cual se solicitó la información; el dar respuesta vía correo electrónico ó Internet, facilita el acceso a las personas, en ese sentido, señaló que lo importante es precisar dónde puede encontrar la información que se busca.

El C. Moisés Vergara Trejo insistió que no está en contra de que las solicitudes hechas vía Internet se respondan; lo que es importante es diferenciar aquellas solicitudes que se hacen en terminos de la Ley y el reglamento, para efecto de determinar los plazos para contestar, de procedimiento, en caso de que incluso la Contraloría interviniera; para efectos hasta del propio amparo, al estar respondiendo por Internet se está haciendo nugatorio nuestro Reglamento, con la automatización puede suceder que estemos incumpliendo con la Ley; misma que otorga cinco años para automatizar recibos y envíos de respuesta. En este sentido no estaríamos incumpliendo con la Ley.

La C. Areli Cano Guadiana mencionó sobre este mismo asunto que el artículo 28 del Reglamento establece la obligación del Instituto de brindar acceso a la información mediante consulta directa, pero enfatizó que la fracción III de ese mismo artículo señala: “cuando sea entregada en cualquier otro medio”, por tanto sí es importante diferenciar pero el Reglamento reconoce que existen diferentes vías de acceso para obtener la información.

La C. María Elena Carrera señaló que se hará un esfuerzo adicional para que el formato de informe estadístico sea todavía más claro.

El Comité se dio por enterado del informe presentado y a continuación el presidente solicitó la lectura del siguiente asunto listado en el orden del día, que consistió en el:

**5. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEDF (COTAIP), respecto a las reuniones que se llevan a cabo para la rectificación de los índices con las diversas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Avance)**

La C. María Elena Carrera presentó una síntesis de lo expuesto en el citado informe y no habiendo comentarios sobre el mismo, el Comité se dio por enterado.

El presidente solicitó la lectura del siguiente asunto listado en el orden del día consistente en:

**6. Asuntos generales.**

La C. María Elena Carrera Lugo circuló una propuesta de modificación al formato de minuta aprobado y que elevó la titular de Asuntos Jurídicos a la secretaria técnica con la idea de no ser repetitivo en los cargos que los integrantes del Comité tienen ante ese órgano. La propuesta en concreto es “que en la lista de asistencia se mencione del lado derecho sólo el cargo que se ocupa dentro del COTAIP: Presidente, Secretaria Técnica, Vocal, Asesor e Invitado Permanente, sin repetir del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública”. Asimismo, la secretaria técnica solicitó la opinión respecto a dejar o quitar los grados académicos de los integrantes del Comité. El C. Moisés Vergara Trejo se pronunció por el formato de minuta aprobado con antelación y en cuanto a eliminar o no los grados académicos se manifestó por eliminarlo para motivos de minuta. Sobre este asunto el C. Miguel Ángel Granados Atlaco y la C. Areli Cano Guadiana se manifestaron por el cambio de formato propuesto y la eliminación de grados académicos.

Finalmente ambas propuestas fueron aceptadas por la C. Areli Cano Guadiana, C. Miguel Ángel Granados Atlaco y la C. María Elena Carrera Lugo, presentes en la Sesión.

En otro orden de ideas, el C. Miguel Ángel Granados Atlaco indicó que el Comité tiene algunos compromisos para el cierre de año y de entre ellos, el más importante es rendir el informe anual de actividades referido en el artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; consideró pertinente citar a una reunión de trabajo para definir cómo se va a integrar este informe. De igual manera recordó que los Artículos 12 y 13 del mismo ordenamiento también nos obligaba a la publicación de información con que se cuenta y por lo que habría que estar pendientes de su actualización como es el caso del presupuesto y sueldos, entre otros temas.

Agotados que fueron los asuntos listados, y siendo las catorce horas con diecinueve minutos del día treinta de noviembre de dos mil cuatro, se levantó la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal. Doy Fe

C. Miguel Ángel Granados Atlaco
**Presidente**

C. María Elena Carrera Lugo
**Secretaria Técnica**

C. Meriba Trejo Cerda
**Representante de la Asesora**

C. Javier Castillo Ayala
**Asesor**

C. Areli Cano Guadiana
**Invitada Permanente**

C. Moisés Vergara Trejo
**Invitado Permanente**